



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

Cartagena de Indias, D. T. y C.
04 de Marzo de 2017

Doctor
LEWIS MONTERO POLO
Presidente
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Ciudad

REF: PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PUEDA EFECTUAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PERTINENTES PARA QUE SE REORGANICE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONCEJO DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y SUS FUNCIONES".

Cordial saludo,

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos y funciones, de la Corporación Concejo Distrital de Cartagena, debemos actualizar su Estructura Orgánica, funciones y competencias las cuales deben estar acorde a la normatividad y modernidad de la administración pública.

Por tal razón el Proyecto de Acuerdo que presentamos a consideración del Honorable Concejo Distrital, se hace necesario y es de vital importancia para consolidar a la corporación en las visiones de lo moderno, transparencia y eficiencia que permitan realizar funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad que conduzcan a dirigir decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de la corporación y de sus usuarios para hacer uso responsable y claro de los recursos públicos manejados por la corporación garantizando el acceso libre y constante a la información.

Dependencias que definan sus actores como: archivo y correspondencia, oficina del talento humano, oficina de recursos físicos, oficina de informática y telemática, subsecretarías de comisiones, oficina de planeación entre otras podrían ser un ejemplo del requerimiento para los logros de la excelencia y calidad de nuestras funciones.

Atentamente.

CESAR PION GONZALEZ
Partido De La U

LEWIS MONTERO POLO
Opción Ciudadana

LUIS JAVIER CASSIANI VALIENTE
CAMBIO RADICAL

Vo.Bo. **MANUEL VICENTE DUQUE VASQUEZ**
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.



PROYECTO DE ACUERDO

Por medio del cual se le conceden unas facultades al presidente de la corporación concejo distrital de Cartagena para que realice los trámites necesarios y pueda efectuar convenios y o contratos que garanticen la realización de estudios pertinentes para que se reorganice la estructura orgánica del concejo del distrito de Cartagena y sus funciones

EL CONCEJO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el art 313 de con ley 617/00, ley 909/04, decreto 1083/05 ley 1551/12 ley 1617/13

Acuerda:

Artículo 1º. Objeto. El presente Acuerdo tiene por objeto facultar al presidente de la corporación concejo distrital de Cartagena para que mediante convenios o contratos bajo el marco de la ley efectué los estudios correspondientes a la estructura, organización y funcionamiento general de corporación y las gestiones que se requieran para la modernización de la estructura administrativa.

Artículo 2º. El estudio debe contemplar como mínimo:

1. Análisis financiero
2. Análisis externo
3. Análisis de capacidad institucional
4. Identificación de procesos
5. Diseño de estructura interna
6. Diseño de planta de personal

Artículo 3º Esta facultades serán concedidas por un término de 150 días calendarios a partir de su sanción y publicación